

Resolución Conjunta 38579/2014. SSN y 2265/2014. SRT. Servicio Doméstico. Riesgos del Trabajo. ART. Montos

SRT Se dispone el "Cuadro tarifario" para los contratos que vinculen a Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) con empleadores de Personal de Casas Particulares (*Ley 26844 y Res. 2224/2014*)

HORAS SEMANALES. COSTO

* **Menos de 12 hs:** \$ 130

* **De 12 a menos de 16 hs:** \$ 165

* **16 horas o más:** \$ 230

Vigencia: 03/11/2014

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION y SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Resolución Conjunta 38.579/2014 y 2265/2014

8/9/2014 (BO. 15/09/2014)

VISTO... Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACION Y EL SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO RESUELVEN:

ARTICULO 1° — Para los contratos que vinculen a Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) con empleadores incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley N° 26.844, sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, serán de aplicación las alícuotas definidas en el cuadro tarifario que se establecen en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° — Las alícuotas definidas en el Anexo I de la presente Resolución podrán ser ajustadas anualmente.

ARTICULO 3° — La presente resolución entrará en vigencia a partir del primer día del segundo mes posterior a su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4° — Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación y archívese. — Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación. — Dr. JUAN H. GONZÁLEZ GAVIOLA,

Superintendente de Riesgos del Trabajo.

ANEXO I

CUADRO TARIFARIOS PARA PERSONAL DE CASAS PARTICULARES:

<u>Horas trabajadas semanales</u>	<u>Alícuota</u>
Menos de 12 horas	\$ 130
De 12 a menos de 16 hs	\$ 165
16 horas o más	\$ 230

Las alícuotas establecidas precedentemente se consideran premio final.